



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 1 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE UGEL02

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA AL CURSO INTRODUCTORIO "HABILIDADES DE COUNSELING PARA DOCENTES" EN EL MARCO DEL CONVENIO MAXWELL LEADERSHIP FOUNDATION - DRELM.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00083-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que en el marco de la implementación de la Política Regional Educativa 03: "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir" y la Política Regional Educativa 05: "Formación continua y gestión del conocimiento", hacer de su conocimiento el inicio del proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a las instituciones educativas focalizadas según el Convenio de Cooperación Interinstitucional DRELM - ESCUELA DE CARÁCTER Y CIUDADANÍA /MAXWELL LEADERSHIP FOUNDATION.

Así mismo, como es de su conocimiento, desde el año 2025 se mantiene un trabajo articulado con la ESCUELA DE CARÁCTER Y CIUDADANÍA Y LA MAXWELL LEADERSHIP FOUNDATION. En este marco, se ha programado el curso virtual 'HABILIDADES DE COUNSELING PARA DOCENTES DE SECUNDARIA', diseñado para dotar de herramientas relacionales y comunicativas que permitan una respuesta efectiva y empática ante las necesidades socioemocionales de los estudiantes.

Por otro lado, las escuela que vienen siendo fortalecidas desde el 2025 y continúan en este presente año son:

- 3010 RAMON CASTILLA
- 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI
- 2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES
- SAN MARTIN DE PORRES SAN MARTIN DE PORRES
- 2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- 3082 PARAISO FLORIDO
- 2028 PERUANO BRITANICO
- 2026 SAN DIEGO
- ALFREDO REBAZA ACOSTA
- 2015 MANUEL GONZALEZ PRADA LOS OLIVOS

Finalmente, precisar que los talleres se desarrollaran de manera virtual a través de la plataforma de Formación Continua de la DRELM, así mismo se recuerda las fecha programadas para esta formación:

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0189194

CLAVE: 6FF2AE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Sesión 1: sábado 21 de febrero de 2026
- Sesión 2: sábado 28 de febrero de 2026
- **Sesión 3: sábado 07 de marzo de 2026**

Por otro lado, precisarles que el registro al curso es completamente gratuito para las II.EE. focalizadas; no obstante, el cupo es limitado.

Finalmente, se solicita a los directores realizar el registro correspondiente a través del siguiente enlace del aula virtual. <https://forms.gle/mN3fzg5sTk99EC3j9>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL
02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025-UGEL02 de fecha 30 de diciembre de 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
ECHM /EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0189194

CLAVE: 6FF2AE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

